



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

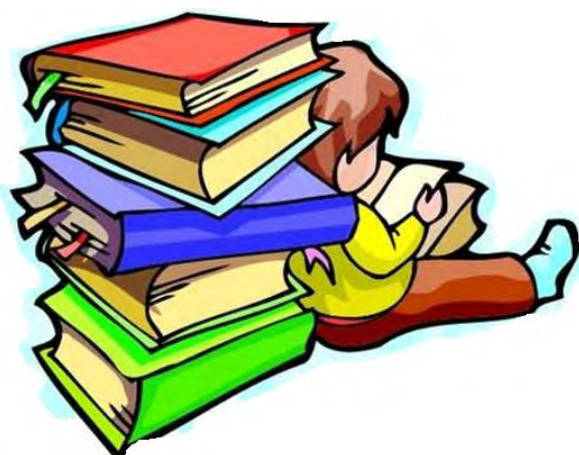
Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN LECTOR

Aprobado mediante R.D N° 03315-2017-UGEL 07 –Plan Anual de Trabajo AGEBRE

Leer para vivir

UGEL 07



**NIVEL INICIAL
PRIMARIA Y
SECUNDARIA**

2017



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial



ORIENTACIONES PARA LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN LECTOR 2017, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 07-SAN BORJA
“LEER PARA VIVIR “

I. FINALIDAD:

Establecer las orientaciones complementarias para la implementación, ejecución y consolidación del Plan Lector 2017 en las Instituciones Educativas públicas y privadas de la jurisdicción de la UGEL 07, en el marco de los lineamientos de política educativa.

II. BASES LEGALES

- 2.1 Constitución Política del Perú.
- 2.2 Ley General de Educación N° 28044
- 2.3 Ley N° 24029, Ley del Profesorado.
- 2.4 R.M. N° 386-2006-ED Normas Para la Aplicación y Organización del Plan Lector en las II.EE. de Educación Básica regular.
- 2.5 R.M. N° 0014-2007-ED Normas complementarias para la adecuada organización, aplicación y consolidación del Plan Lector en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.
- 2.6 R.M. N° 401-2008-ED, que establece el sistema del Banco de Libros de la Educación Básica Regular.
- 2.7 R.M. N° 0440-2008-ED, que aprueba el documento “Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular”, como resultado del proceso de revisión, actualización y mejoramiento.
- 2.8 Ley N° 29062, Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referente a la Carrera Pública Magisterial.
- 2.9 RM 627-2016- MINEDU, que aprueba las normas y orientaciones para el desarrollo del año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- 2.10 Plan Nacional del Libro y la Lectura del Perú (2006-2021) Julio 2006- Versión preliminar.
- 2.11 Plan de Trabajo AGEBRE -2017 de la UGEL 07.

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVOS GENERALES

- a) Establecer las pautas necesarias para la adecuada implementación y aplicación del Plan Lector 2017 a nivel de las Instituciones Educativas, públicas y privadas de la UGEL N° 07.

- b) Promover el hábito de la lectura, como una de las habilidades esenciales que contribuyen a la formación integral de los estudiantes.
- c) Incentivar la participación de la comunidad en su conjunto, para trabajar articuladamente en iniciativas de fomento, aprendizaje y socialización de la lectura, integrando las experiencias y los conocimientos relevantes en este ámbito. (Conformación de Mesas de diálogo).

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.2.1. Desarrollar hábitos lectores a partir del fomento de la lectura libre, recreativa y placentera en todas las IIEE y en la comunidad de la UGEL 07.
- 3.2.2. Impulsar el desarrollo de las capacidades comunicativas de los estudiantes para el aprendizaje continuo, mediante la implementación del Plan Lector en todas las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.
- 3.2.3. Difundir las experiencias exitosas en fomento a la lectura entre las Instituciones Educativas de la UGEL 07.
- 3.2.4. Participar del encuentro de experiencias exitosas en Plan Lector, denominado: ***Leer para vivir.***

IV. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN

Para lograr los objetivos propuestos, la UGEL 07 establecerá las siguientes líneas estratégicas de acción:

4.1. Accesibilidad a la lectura

Implica la formulación de acciones y programas que garanticen el acceso a la lectura de todos los estudiantes de la UGEL 07, mediante acciones que faciliten la vinculación entre las personas, mediadores y creadores, con una amplia variedad de textos. Estas acciones son:

Oportunidades de encuentro. Acciones y programas que buscan generar oportunidades de encuentro efectivo entre las personas, materiales de lectura y autores, con el propósito de desarrollar cercanía y hábitos de lectura en la población estudiantil.

Materiales de lectura. Textos, materiales y recursos (impresos y electrónicos) de lecturas que permitan variadas experiencias de esta práctica. Las bibliotecas y espacios de lectura tienen un rol importante en la adquisición y diversificación de materiales y recursos. A su vez, resultan fundamentales las posibilidades de acceso que tiene la ampliación de servicios públicos digitales.

Espacios de lecturas. Habilitación y/o mejoramiento de espacios de lectura convencionales y no convencionales que posibiliten a la comunidad el acceso democrático a la lectura y que potencien tanto el desarrollo de manifestaciones culturales como la formación de redes activas. Por medio de esta acción, se busca mejorar la disponibilidad de lecturas aportando la inversión necesaria para fortalecer la gestión de las bibliotecas y multiplicar los espacios de lectura.

4.2. Formación para el fomento a la lectura

El fomento de la lectura responde, muchas veces, a instancias de encuentros en las cuales los mediadores cumplen un rol fundamental en facilitar, acercar, promover y desarrollar el hábito lector en públicos diversos. Se requiere de acciones intermediarias para facilitar el acercamiento a los materiales escritos y fomentar el interés por la lectura. Se consideran acciones como:

Mediación lectora. Disponibilidad de sistemas de capacitación en fomento lector de carácter presencial y/u online (cursos, jornadas, talleres, entre otros) para docentes, bibliotecarios, gestores culturales o familias, entre otros. Este ámbito aborda también el desarrollo de procesos de capacitación y formación, que apoyen y fortalezcan las acciones de las personas e instituciones que actúan como mediadores de la lectura.

Formación en gestión. Disponibilidad de sistemas de capacitación en áreas de gestión que permitan contar con personal con recursos y habilidades técnicas para dar soporte operativo a espacios de lectura y/o puntos de préstamos.

4.3. Investigación e innovación educativa

Considera la generación y difusión de conocimiento (investigaciones, seminarios, encuestas, etc.) que aporten a la toma de decisiones y definiciones sobre las materias que conciernen al campo de la lectura como, por ejemplo, hábitos y comportamiento lector, uso de bibliotecas, rol de los mediadores, nuevos formatos y soportes, entre otras. Esta información permitirá nutrir los diagnósticos y evaluaciones sobre la lectura en las instituciones educativas, además de posibilitar el desarrollo de nuevas áreas de acción, orientadas a fortalecer la valoración social de la lectura. Se consideran acciones como:

Monitoreo. Sistema de seguimiento y monitoreo permanente, mediante la elaboración de metas e indicadores de los programas que forman parte del Plan, en relación a sus logros y resultados, a través de la medición de sus indicadores. Esta función continua posibilita contar con información oportuna, que permite generar nuevas estrategias o reformular acciones si corresponde, así como conocer los avances en los objetivos propuestos, mostrar resultados y garantizar la continuidad de las actividades propuestas en la UGEL 07.

Investigación y evaluación. Desarrollo de investigaciones que generen evidencias y documentación sólida para establecer evaluaciones y conocimientos sobre el estado de la lectura en el país y en la UGEL 07. Además, se impulsarán evaluaciones semestrales que permitan conocer la idoneidad, efectividad e impacto de las actividades realizadas por el Plan. Los resultados y productos obtenidos serán difundidos y puestos en circulación pública.

4.4. Comunicación

Esta línea estratégica, difunde información sobre la lectura y las acciones del Plan por medio de diversos soportes que posibilitan el diálogo, la comunicación y participación de las personas en los espacios de lectura. Contempla difusión de acciones, generación de redes, creación de plataformas de comunicación y desarrollo de campañas, entre otros. Se consideran acciones como:

Sensibilización. Promueve la valoración de la lectura en las instituciones de la UGEL 07 y considera la realización de campañas, masivas y focalizadas, que destaquen el rol de la práctica lectora en la vida de las personas. Además, involucra acciones para generar diálogos desde la sociedad, abriendo espacios para la creatividad, circulación de testimonios y opiniones sobre la lectura. En esta línea se propiciará las condiciones para el ***I Intercambio de experiencias exitosas en comprensión y Fomento a la Lectura: Leer para vivir***, para destacar las buenas prácticas en este ámbito.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 a través del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) es responsable de organizar, conducir, evaluar y verificar la **aplicación de estrategias** en el desarrollo de las actividades del Plan Lector en las instituciones educativas públicas y privadas de la UGEL N° 07.
- 5.2. El Plan Lector comprende textos escolares y no escolares, de tipo continuo (descripción, narración, exposición, argumentación, etc.) y discontinuos (impresos, anuncios, gráficos, cuadros, tablas, mapas, diagramas, etc.); textos literarios, técnicos, funcionales, etc. Incluye la lectura con intencionalidades diversas (recreativa, pública, educacional); y se practica en contextos comunicativos diferentes: privados, públicos, masivos.
- 5.3. Las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, son responsables de definir los textos del Plan Lector en función de las características, intereses y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, sobre la base del perfil y preferencias lectoras, como del resultado del diagnóstico Institucional y las intenciones educativas.
- 5.4. En el proceso de la construcción del Plan Lector, en Educación Secundaria asumen funciones de coordinación y sistematización un docente o equipo de docentes, comprometidos con la

lectura, preferentemente del Área de Comunicación. En Educación Inicial y Primaria, asumen estas funciones cualquier docente del equipo.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 DE LA DEFINICIÓN DEL PLAN LECTOR

- 6.1.1. El Plan Lector es la estrategia pedagógica básica para promover, organizar y orientar la práctica de lectura en los estudiantes.
- 6.1.2. Se propicia desarrollar la capacidad de leer y el hábito lector que permita a los estudiantes mejorar los niveles de comprensión lectora y acceder a otros aprendizajes.

6.2 DE LOS PARTICIPANTES

Participarán todos los estudiantes y docentes de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la jurisdicción de la UGEL N° 07.

6.3 DEL EQUIPO RESPONSABLE DEL PLAN LECTOR

6.3.1. A nivel de la UGEL 07, el equipo encargado de planificar y ejecutar el Plan Lector son los siguientes:

- Jefe de AGEBRE : Graciela Marilú Zárate Solano
- Especialista del Nivel Inicial : Adriana Fernández Collazos
- Especialista de Nivel Primaria : Milagros Janet Castro Paredes
- Especialista del nivel Secundaria : Renee Zoila Ivancovich Gamero

6.3.2. En cada Institución Educativa, se elige un **equipo multidisciplinario encargado de formular su Plan Lector Institucional**. Estará representado de la siguiente manera:

- Un docente representante del nivel inicial.
- Un docente representante del nivel Primaria, por ciclo.
- Un docente representante del nivel secundaria.

En las instituciones educativas de nivel inicial asumirá la responsabilidad una docente por turno.

En las instituciones educativas donde el nivel secundaria cuente con más de 12 aulas, deberá estar conformado por una docente responsable de cada ciclo.

En las instituciones educativas integradas (Inicial, Primaria y secundaria), la coordinación de este equipo es de responsabilidad del docente, preferentemente del área de Comunicación y debe incluir a representantes de los padres de familia y de los estudiantes.

- 6.3.3. El Plan Lector será formulado en forma consensuada por toda la comunidad educativa (directivos, docentes, padres de familia y estudiantes), en función de los gustos e intereses de los estudiantes y la realidad de la Institución Educativa.
- 6.3.4. Los objetivos y actividades del Plan Lector se incorporan en el PAT, asegurando la participación de la comunidad educativa y la comunidad local.

6.4. DE LOS TEXTOS SELECCIONADOS

- 6.4.1. Los títulos o **textos seleccionados pueden tener como referentes los temas transversales y los valores que la Institución Educativa haya previsto desarrollar, con énfasis en los autores propios de la comunidad, la región y el país**, sin excluir a autores internacionales.
- 6.4.2. El Plan Lector tiene carácter transversal, por ello, los libros seleccionados deben estar relacionados con todas las Áreas Curriculares y Tutoría y Orientación Educativa.
- 6.4.3. El Plan Lector comprenderá en inicial, Primaria y Secundaria, para cada edad y grado, una variedad de títulos que se ofrecerán en función del desarrollo de los estudiantes, y de acuerdo con sus características personales, así como sus necesidades e intereses de aprendizaje.
- 6.4.4. Está prohibido obligar a los padres a comprar los libros que sus hijos necesitan para alcanzar el objetivo del Plan Lector.
- 6.4.5. La formulación, modificación o adecuación del Plan Lector se debe realizar en el mes de noviembre, de tal forma que los estudiantes sepan lo que leerán en el periodo vacacional de enero y febrero.
- 6.4.6. Para los propósitos del Plan Lector los estudiantes deberán interactuar con diversos tipos de textos presentados en variados formatos y soportes.
- 6.4.7. Se deberá tener las siguientes consideraciones:

En el nivel Inicial

En el II Ciclo, la cantidad de textos que lee el estudiante está en relación a las oportunidades de lectura que se fomente desde el aula, a través de diversas estrategias como la mediación docente, la lectura individual o en parejas, así como las características, necesidades propias de los niños.

En el nivel Primaria

En el III y IV ciclo, al igual que el nivel inicial la cantidad de textos estará en relación a las oportunidades de lectura, de acuerdo a las características propias del estudiante.

En el V ciclo, la cantidad sugerida es de siete (07) libros, de los cuales cuatro (04) libros serán sugeridos por la maestra y tres serán elegidos por el estudiante a partir del Catálogo propuesto para el grado.

En el nivel Secundaria

En VI y VII Ciclo, la cantidad de textos sugeridos es de diez (10) a razón de un texto por mes del año escolar, de los cuales seis (06) serán sugeridos por el docente y cuatro (04) serán elegidos por los estudiantes.

6.5. DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN LECTOR

6.5.1. El Plan Lector precisará en forma clara:

- Datos generales
- Justificación
- Línea de base (diagnóstico del lector)
- Los objetivos.
- Las estrategias
- Cronograma de lecturas por edades, grados y niveles. (Relación de títulos por grados y/o niveles)
- Programación de actividades
- Responsabilidades de los agentes involucrados.
- Seguimiento y evaluación del Plan.
- Actividades adicionales de difusión, coordinación con otros organismos, generación de auspicios, convenios, entre otras, que hagan posible el éxito del Plan Lector.

6.6. DE LAS ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

6.6.1. El Plan Lector, debe ser considerado como una estrategia básica para desarrollar el hábito lector a partir del fomento o la animación de la lectura libre, recreativa y placentera.

6.6.2. En la formulación del Plan Lector, la Comunidad Educativa debe prever las estrategias pertinentes para que los estudiantes continúen con la lectura de los textos durante el periodo vacacional.

6.6.3. En las IIEE se debe implementar prácticas pedagógicas vinculadas a la lectura, escritura y otros lenguajes, así como prácticas letradas vernáculas. Estas prácticas pueden incluir el uso de los lenguajes artísticos como la dramatización, dibujo, pintura, etc.

6.6.4. Se propone una serie de estrategias de ejecución a fin que se seleccionen aquellas que correspondan a cada nivel educativo, pudiendo incorporar otras que los docentes consideren dependiendo de la edad de los estudiantes:

- Debe ser presentado a toda la Institución Educativa y difundido mediante diversos medios con el fin de comprometer a toda la comunidad en la ejecución del Plan.
- El desarrollo del Plan Lector debe contemplar actividades adicionales originadas a partir de los textos seleccionados: propiciar el dibujo, el modelado, la publicación, en periódicos murales o revistas, de los trabajos de redacción que motiven la lectura de participación de los autores de los libros leídos, elaborar reseñas, comentarios, organizar círculos de lectura, entre otras.
- Puede hacerse uso para ello de estrategias variadas de animación o fomento de la lectura, la recreación lúdica, plástica, musical, teatral, reconstructiva de lo leído; sin imposiciones ni evaluaciones calificadas.
- Implementar bibliotecas institucionales o en cada una de las aulas, con variados textos, codificados, que respondan a los intereses cuales movilicen capacidades consideradas en el Diseño Curricular Nacional. Deben estar ubicados en espacios iluminados y ventilados, en el cual se les brinde diversas posibilidades de comodidad (alfombras, muebles, petates, cojines, entre otros. Se deben considerar textos elaborados por la docente, padres de familia y los mismos estudiantes. Asimismo, se debe considerar la elaboración de carnets y fichas de registro del uso de los textos o envíos a casa para propiciar la lectura en familia. Se puede complementar con tarjetas, láminas, recetarios, mapas, cartas, mensajes, etc. Por otro lado, se puede implementar con material fungible (papeles, cartulinas, plumones, crayolas, colores, etc.) para favorecer la producción de textos.
- El cuaderno viajero es un folder, block o cuaderno que visita las casas de los estudiantes los fines de semana, a fin de que los padres puedan registrar cuentos, anécdotas, sucesos o experiencias familiares, juegos transmitidos de generación en generación, viajes, historias de la comunidad o lugar de origen, etc. Estas producciones pueden ir acompañadas de fotos, dibujos o figuras que ayuden a los estudiantes a recordar lo plasmado.
- Familia cuenta cuentos
En esta actividad se involucra a los padres, abuelitos u otros miembros de la familia de los estudiantes a asistir a la escuela para compartir espacios de lecturas dentro o fuera del aula, ofreciendo variadas oportunidades a fin de que

los niños y niñas puedan tomar decisiones sobre su participación; esto puede variarse empleando títeres, marionetas o haciendo dramatizaciones.

Asimismo, los textos de la biblioteca de la escuela o el aula pueden ser llevados por los estudiantes a sus casas a fin de que sean leídos por sus padres u otros familiares propiciando una actividad de disfrute y que fomente la lectura al interior de las familias.

- El cuento congelado

Luego de disfrutar de la lectura de un cuento o una función de títeres, en grupos eligen una de las escenas de la historia y la representan a fin de que sus compañeros identifiquen de qué parte de la narración se trata.

- Recordando el cuento

Luego de escuchar dos cuentos o historias leídas por la docente, se coloca dos cajas con el título de cada cuento. De una bolsa sorpresa deberán sacar figuras de los personajes, acciones o lugares de los cuentos, reconocen a cuál de las historias corresponde y coloca la figura en la caja con el título del cuento.

- Bingo del cuento

La docente va narrando un cuento mientras los estudiantes, usando cartillas de bingo con los personajes, objetos, lugares y acciones del cuento, cada vez que se menciona cualquiera de estos objetos o situaciones colocarán una ficha en el casillero que corresponda hasta hacer el bingo.

- Susurrando poemas

Se propicia que los niños disfruten de escuchar y aprender pequeñas poesías con apoyo de figuras que reemplacen algunas palabras, de tal modo que, al ser aprendidas, en pares se susurren los poemas aprendidos usando carrizos, tubos de plástico u otros.

- El árbol de los lectores

En algún lugar del aula o el patio de la escuela, puede ser la biblioteca, se diseña un árbol con solo las ramas, de tal modo que cada vez que un estudiante lee un texto tiene la oportunidad de dibujar o colocar una hojita en las ramas del árbol, estas hojas pueden tener el nombre del niño o niña o sus fotos, dependiendo de su edad.

- Mi biografía lectora

De cada estudiante se abrirá una carpeta denominada “Mi biografía lectora”, en la que se recogerán las lecturas que cada estudiante realiza durante su permanencia en la institución educativa. Sería como un diario personal de

lectura. Este control se puede gestionar con el apoyo del bibliotecario, con las anotaciones que realiza cada profesor y la consolidación del docente tutor.

- Kiosco de Lectura, situada en el patio bajo la responsabilidad del club, de la escuela, de la parroquia, de la junta de vecinos o de la comunidad, para facilitar el préstamo e intercambio de libros entre los niños, jóvenes y adultos.
- “Cara a Cara con un/a Autor/a” es una estrategia periódica de visitas, a nivel distrital, de autores peruanos importantes, quienes intercambian con los estudiantes en un diálogo vivo. Esta estrategia se estructura por grados y esfera de interés e incluye autores de literatura infantil y juvenil, autores de literatura novelesca, historiadores y poetas de acuerdo a los intereses del estudiante.
- Durante las sesiones de aprendizaje, los estudiantes expresarán las ideas del libro leído durante el mes, el mismo que tendrá temas vinculados con las actividades que se realicen en el aula.
- Para la lectura libre, recreativa y placentera se dispondrá de un tiempo para leer, que será acordado con los estudiantes. **Esto no exime la lectura espontánea.** En ambos casos se pretende que se desarrolle el hábito lector, priorizando el acercamiento libre a los libros, de acuerdo a sus intereses, gustos y características.
- Los docentes comprometidos con la lectura, podrán elaborar su cronograma de lecturas, como parte de la identificación nacional, generado en los estudiantes.
- El compromiso docente con el mismo, a través de la difusión y exposición de alguna de las lecturas: entre ellas de José María Arguedas, y Mario Vargas Llosa y otros autores de diversas áreas. Oswaldo Reynoso, Áureo Sotelo, Jorge Díaz Herrera, Oscar Colchado Lucio, Carlos Rengifo, Mayor Freyre, Cromwell Jara, Oscar Prieto, Mario Vargas Llosa, Javier Arévalo, Roberto Rosario Vidal, Enrique del Águila, Maritza Valle Tejeda, etc.

6.7. SOBRE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PLAN LECTOR (Anexo 01)

6.7.1. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LAS IIEE DE EBR (INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA)

a) CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL LIBRO (abril)

La UGEL 07, ejecutará un Taller por motivo de la **celebración del día del libro**, dirigido a los docentes integrantes de la Comisión del Plan Lector Institucional.

Dicho evento se llevará a cabo durante tres días con las siguientes temáticas:

- ✓ Estrategias de fomento a la lectura
- ✓ Los Mediadores de Lectura.

✓ Proyecto: Poesía en vivo, Lectura para la vida.

Así mismo, al interior de cada institución educativa, la comisión de plan lector deberá organizar distintas actividades. Julián Montesinos Ruíz, en su libro *La Educación Lingüística y Literaria en Secundaria*, señala una serie de actividades, tales como:

- “*Este es mi libro favorito*”, hasta construir un “árbol literario” de cartulina, cuyos frutos son las obras preferidas de profesores y estudiantes, recogidas en pequeñas fichas, que allí mismo se pegan. Esta actividad puede llevarse a cabo los viernes, una vez al mes, en la hora de recreo.
- “*Lectura en voz alta*”, de fragmentos o breves cuentos por parte de profesores y estudiantes.
- “*Presencia de cuentacuentos*”, suele ser muy motivadora, porque cada contador trae una propuesta singular. Se aconseja que después del contador profesional el profesor inste a los estudiantes a declamar algún poema o contar algún cuento, siempre en clase y ante sus compañeros. Se trata, en esencia, de fomentar la expresión oral.
- *Jornada de donación de libros*, con la finalidad de enriquecer los fondos de la biblioteca escolar o de cada aula.
- Puede realizarse el juego “*El amigo invisible*”, de modo que los estudiantes de una clase se regalen libros entre sí. Esto mismo puede hacerse extensivo a los miembros del equipo docente que deseen participar.
- *Certamen literario, interno*, sería también una actividad enriquecedora.
- *Encuentros con autores*; la presencia de un escritor es un motivo para conocer su obra, hacerle una entrevista, y también para aumentar su álbum fotográfico que contiene las actividades hechas con el transcurrir de los años.
- *Conociendo a los personajes de tu ciudad* (periodistas, políticos, futbolistas, etc.), para hablar de los libros que leían cuando eran jóvenes.

b) I INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN COMPRENSIÓN Y FOMENTO DE LA LECTURA (setiembre)

Las Instituciones Educativas públicas y privadas deberán ir seleccionando, desde el inicio del año escolar, las experiencias en comprensión y fomento a la lectura, que ha resultado innovador en su Institución educativa, a fin de poder participar en el **FESTIVAL DE LECTURA: LEER PARA VIVIR**, a realizarse en el mes de setiembre.

c) MARATON DE LECTURA (setiembre- octubre)

Durante el segundo semestre del 2017, se ejecutará a nivel de las IIEE la **Maratón de lectura**. Se inscribirán mediante el formulario que la UGEL emitirá.

La Dirección de la Institución Educativa convocará a los representantes de la Comunidad Educativa (directivos, docentes, personal administrativo, de servicio, estudiantes y padres de familia) a una reunión con el objetivo de explicar el proceso formativo y las estrategias que desarrollaran con la participación en la Maratón de Lectura, para lo cual se expondrá la propuesta de actividades que se pueden realizar con su participación. Entre ellos:

- ✓ **Espacios de lectura:** organizados dentro de la institución (aulas, patios, pasillos, auditorio, etc.). Pueden ambientarse con afiches, lemas o imágenes relacionados con la importancia de la práctica de la lectura.
- ✓ **Tiempo que durará la maratón:** la Institución Educativa elegirá entre dos posibles bloques:
 - Desde la primera hora de clase hasta el recreo.
 - Después del recreo hasta la salida.

La actividad dispondrá como máximo de dos horas para la lectura de los textos. En la última hora se llevará a cabo un conversatorio entre los estudiantes de cada sección durante la cual expresarán libremente sus opiniones acerca de los libros leídos.

- ✓ **Mobiliario:** el día se dispondrá de carpetas, sillas, alfombras, petates, cojines u otros para que los estudiantes realicen la lectura cómodamente.
- ✓ **Disponibilidad de libros:** el día de la lectura los estudiantes tendrán un libro como mínimo para leer. En caso de no contar con la cantidad suficiente se sugiere solicitar el día anterior que los estudiantes traigan más de un libro o lectura para compartir, esto no implica la obligación de comprar nuevos textos.
- ✓ **Función de los encargados de las bibliotecas:** en coordinación con los docentes seleccionarán y registrarán los libros que entregarán a los estudiantes según el grado y el nivel de los lectores.
- ✓ **Participación de los docentes:** tomarán en cuenta las siguientes recomendaciones para la selección de libros y la aplicación de estrategias de comprensión de lectura:
 - ✓ **Los textos:** serán preferentemente breves para una lectura completa en el tiempo establecido por la IE. Pueden ser cuentos, microcuentos, poemas, leyendas, fábulas, obras teatrales breves, artículos de divulgación científica, columnas y artículos de opinión, crónicas y biografías, historietas o textos de internet seleccionados por los estudiantes, etc. Las novelas se leerán hasta

donde alcance el tiempo, pero continuarán su lectura en otro momento y espacio.

- ✓ **Participación de los estudiantes:** una vez que terminen su lectura entregarán el texto al docente encargado. Esta lectura se registrará en los “medidores de lectura” y continuarán con otro texto.
- ✓ **Los responsables de las Bibliotecas Escolares:** en coordinación con los docentes y con el apoyo de los estudiantes difundirán y motivarán para que todos participen en la maratón de lectura. Otras actividades complementarias se pueden realizar como parte de la ejecución del Plan Lector de la Institución Educativa sin que esto implique gastos adicionales para los participantes.

d) CONFORMACIÓN DE LOS *MEDIADORES DE LECTURA* (abril – noviembre)

¿Quiénes son los mediadores de Lectura?

Desde una mirada amplia decimos que son mediadores aquellas personas que acercan libros, transmiten el gusto por la lectura, y acompañan a otros en la construcción de sus caminos lectores. Un facilitador puede ser un mediador de lectura, un docente, el bibliotecario, una mamá puede ser mediadora, un tío, o un hermano. Cualquier persona que tenga un vínculo cercano con los libros y los lectores, puede ser un mediador de lectura. Animar a la lectura es una tarea de todas y todos porque es una práctica social y cultural. Algunos lo hacen de manera espontánea, y otros con una intencionalidad definida de desplegar la función de mediador.

¿Cómo participaremos para ser *Mediadores de Lectura*?

A nivel de la UGEL 07 se convocarán a docentes, bibliotecarios y comunidad educativa para conformar los ***Mediadores de Lectura: Aproximación a la lectura***. Se realizarán tres (03) convocatorias para inscribirse como ***mediador de lectura***. La conformación de ***Mediadores de Lectura*** se realizará por cada Institución educativa de la jurisdicción.

¿Qué funciones tendrán los *Mediadores de Lectura*?

Si nos proponemos ser mediadores vamos a:

- ✓ Asumir el compromiso de acercar libros a los lectores.
- ✓ Conocer los libros que damos a leer.

- ✓ Crear espacios específicos para leer con una frecuencia estable en las Instituciones educativas.
- ✓ Reflexionar sobre nuestras prácticas lectoras.
- ✓ Mantener una actitud activa para seguir aprendiendo.
- ✓ Estar disponibles para escuchar y conversar sobre lo leído y lo descubierto en las Instituciones educativas.

e) FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE BIBLIOTECAS ESCOLARES (abril - noviembre)

Con el fin de contribuir a la formación de una comunidad lectora no solo se debe tener en cuenta a los docentes, sino también es necesario la interacción con los bibliotecarios de las Instituciones públicas y privadas de la UGEL 07,

De otro lado, vale la pena resaltar que la UGEL 07 conformó Redes de bibliotecas, y que es necesario fortalecerlas.

Para ello, las actividades de fomento a la lectura organizadas por la UGEL 07 convocarán la participación de los bibliotecarios.

f) JORNADAS DE PLAN LECTOR (noviembre)

En coordinación con la Casa de la Literatura se ejecutará la Jornada del Plan Lector. Esta convocatoria está dirigida a todos los docentes de los diferentes niveles educativos. La Casa de la Literatura seleccionará tres (03) experiencias modelo de Lima.

g) VISITAS GUIADAS A LA CASA DE LA LITERATURA (mayo a setiembre)

La Casa de la Literatura invita a las instituciones educativas a visitar sus instalaciones. Dicha instalación es un lugar de encuentro, reflexión y creación en torno a la literatura. Sus programas y actividades tienen el propósito de difundir el conocimiento de la literatura del Perú, promover experiencias literarias diversas y fomentar la producción literaria nacional. Como institución que pertenece al Ministerio de Educación, tanto el ingreso y los servicios son gratuitos.

6.7.2. ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL NIVEL INICIAL:

a) AMIGUITOS CUENTA- CUENTOS (abril – noviembre)

En las escuelas, los estudiantes de 4 y 5 años podrán visitar las aulas de los más pequeños para compartir con los demás niños la lectura de diversos cuentos en

pares, en grupos y a través de una asamblea. También pueden realizar pequeñas dramatizaciones.

b) VISITA A LAS BIBLIOTECAS (abril – noviembre)

Organizados por aulas, los estudiantes pueden realizar la visita a bibliotecas de otras aulas, escuelas o bibliotecas de la comunidad.

6.7.3. ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL NIVEL PRIMARIA

a) IMPLEMENTACIÓN DE LAS “BIBLIOTECAS SALTARINAS” (mayo – octubre)

El propósito es establecer vínculos entre los diversos textos de la biblioteca que llegarán a las aulas en forma dinámica. Esta biblioteca, además habituará a los estudiantes a las prácticas propias de registro de préstamo de libros, búsqueda de información, etc.

6.7.4. ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL NIVEL SECUNDARIA

En el nivel secundaria, para lograr los objetivos propuestos en *Plan Lector 2017: Leer es Vivir*, se establecen las siguientes actividades:

a) AQUÍ SE LEE -RUTAS DE LECTURA (mayo – setiembre- noviembre)

Esta actividad ha sido diseñada en el marco del Plan Lector, a través de la cual se invita a niños, jóvenes y adultos a disfrutar de la lectura como una experiencia enriquecedora, lúdica y divertida, que vaya más allá de su condición de instrumento educativo asociado al deber escolar. Con esta actividad se busca elevar los niveles de lectura de los estudiantes, docentes, padres de familia de las Instituciones de la UGEL 07; por ello, con el fortalecimiento de las bibliotecas escolares y con la capacitación de los promotores de lectura, se pretende hacer de la UGEL 07 una jurisdicción de lectores. Las instituciones educativas públicas han recibido libros proporcionados por el MINEDU; los títulos van desde los contenidos en programas académicos hasta temas variados y más abiertos. Cada Institución educativa establecerá las *rutas de lectura* que vienen ejecutando con la finalidad de promover el disfrute de la lectura.

b) TERTULIAS LITERARIAS (junio - julio- agosto- octubre)

Con la finalidad de impulsar la lectura, la escritura y facilitar el acceso a la información y el conocimiento como elementos democráticos que promuevan la formación de ciudadanos con espíritu crítico se fomentará la lectura en los

estudiantes del nivel secundaria, los cuales elegirán textos literarios y no literarios de autores peruanos, lo que contribuirá a fomentar la lectura de manera integral. De esta manera se contribuirá al reconocimiento de la diversidad cultural del país, a través del fomento del libro, la lectura y la escritura. Para fortalecer estas actividades se llevarán a cabo **Tertulias Literarias** para realizar una aproximación de los estudiantes con los escritores.

c) ACERCÁNDOME A LA COMUNIDAD: ADULTO MAYOR Y FOMENTO LECTOR (agosto- setiembre - octubre)

Se establecerá alianzas estratégicas con las municipalidades para establecer tres talleres con el adulto mayor que se comprometerán a contar y leer historias de la localidad que sugiera en el estudiante un interés por lo regional.

d) POESÍA EN VIVO, LECTURA PARA LA VIDA (mayo a octubre)

Poesía en Vivo, propone el despliegue de una serie de Conceptos y Jornadas Vivenciales a través de las cuales se pretende devolver el sentido lúdico y de goce en la Literatura, la Humanización del Poeta y la Poesía; proponiendo belleza como puente para la construcción de una nueva Ciudadanía y estimulándonos sobre todo para hacer de nuestras vidas un hecho Poético: Existencias para lo bello, la verdad y la justicia. “Poesía en Vivo” se puede ir definiendo como la recuperación de nuestros espacios públicos a través de la belleza y la Literatura. Participarán en los Talleres docentes del Área de Comunicación, Bibliotecarios, Profesores de Arte, Artistas, Gestores Culturales.

e) MARATÓN DE LA LECTURA (octubre)

Como estrategia de acercamiento a los estudiantes y hacerlos fieles lectores, de manera fácil y divertida, se convocará a la Maratón de la lectura, a ejecutarse durante el segundo semestre del 2017. En esta Maratón se medirán la cantidad de lectores que participen en la actividad, así como los libros que se leen. Se crearán medidores llamativos y divertidos, que permitirán a los niños y jóvenes que participen, ver el progreso de sus lecturas. Así sabrán cuántos libros han leído entre todos y cuánto han participado.

En este importante encuentro también se pueden compartir cuentos escritos por los propios niños y jóvenes, los cuales pueden ser elaborados antes del día de la Maratón o su creación puede ser una de las actividades que integren la jornada.

f) I INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN COMPRENSIÓN Y FOMENTO A LA LECTURA: LEER PARA VIVIR (setiembre) para destacar las buenas prácticas en este ámbito. Participarán los docentes y bibliotecarios que hayan sistematizado una buena práctica en el fomento a la lectura.

g) I FERIA PEDAGÓGICA Y FESTIVAL DE TEXTOS –UGEL N° 07 (noviembre)

La UGEL N° 07", ejecutará la Feria pedagógica dirigida a docentes y estudiantes de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular del nivel secundaria cuyos resultados son las evidencias del trabajo pedagógico de los docentes, asumidos en el Plan Lector; los mismos que han contribuido en los procesos educativos para la mejorar la calidad de la Educación.

La finalidad es motivar en los docentes una práctica educativa renovada, creativa, estratégica que responda al reto de lograr aprendizajes de calidad; así mismo compartir con otros docentes los diversos materiales como producto de las estrategias utilizadas por el docente para fomentar el hábito lector de los estudiantes y de esta manera mejorar la gestión pedagógica.

h) ESPACIOS DE LECTURA (abril, mayo, junio, julio y agosto)

En coordinación con el Ministerio de Cultura, esta entidad ha focalizado tres (03) instituciones educativas para ejecutar el Programa "*Espacios de lectura*". Por ello, se ejecutarán capacitaciones los meses de abril hasta el mes de agosto. Las IIEE focalizadas informarán mensualmente la implementación del Programa.

6.8. EVALUACIÓN DEL PLAN

6.8.1. La evaluación del Plan Lector se realizará en forma permanente, de acuerdo con los propósitos de la misma. Esta información permitirá retroalimentar su ejecución, informar a los estudiantes y padres de familia acerca de los progresos de su menor hijo. Para juzgar el progreso de los estudiantes, el docente empleará evidencias derivadas de la implementación del plan lector (fichas de lectura, comentario de lo leído, cartel de préstamo de libros, etc.).

VII. RESPONSABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- 7.1** Promover el Plan Lector en todos los estamentos de la Institución Educativa.
- 7.2** Reconocer a la Comisión del Plan Lector mediante Resolución Directoral.
- 7.3** Formular, coordinar, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan Lector.
- 7.4** Generar condiciones y nuevos escenarios que favorezcan la práctica de lectura.

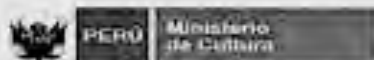
- 7.5** Promover y gestionar el fortalecimiento de la **biblioteca institucional** y **las bibliotecas de aula**, así como, crear vínculos con las bibliotecas existentes en la comunidad para favorecer el acceso de los estudiantes. El incremento de libros para las bibliotecas de la Institución Educativa debe realizarse mediante gestiones, convenios y acuerdos con empresas privadas o públicas, organizaciones no gubernamentales, municipales, artísticas, culturales, religiosas y de padres de familia de la comunidad educativa. Cada padre tiene la libertad de hacer suyo el objetivo del Plan Lector y participa, con la comunidad educativa, para que su hijo alcance el estándar de un libro por mes.
- 7.6** Las IIEE que cuenten con biblioteca y auxiliar de biblioteca registrarán los datos solicitados en la ficha Técnica de registro nacional de bibliotecas. (Anexo 02)
- 7.7** Es responsabilidad de la Institución Educativa organizar la distribución de los títulos de modo que no falten libros, y/o agenciarse de la dotación necesaria de los títulos del Plan Lector, una vez definida su composición.
- 7.8** Las Instituciones Educativas deben facilitar el acceso a las bibliotecas de aula o escuela, de acuerdo con los niveles y ciclos educativos que ofrecen, utilizando los materiales impresos y/digitales del MINEDU e incorporando otros textos propios de la localidad, que sean de interés de los estudiantes o que la docente considere pedagógicamente pertinente.
- 7.9** Para facilitar la ejecución del Plan Lector se debe proceder a la codificación y exposición inmediata de los textos de la biblioteca de la Institución Educativa o del aula para que los estudiantes y los docentes sepan con qué material de lectura cuentan.
- 7.10** Todas las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, presentarán la evaluación de las actividades previstas en el Plan Lector 2017, al finalizar el I semestre y al finalizar el II semestre del año lectivo 2017. Así mismo presentarán una experiencia exitosa del Plan Lector en el I semestre, que serán seleccionadas por el equipo de especialistas de AGEBRE y personalidades del ámbito cultural.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

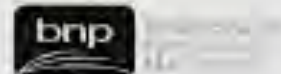
- 8.1** La UGEL N° 07, a través del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE), es el responsable de verificar el cumplimiento de las orientaciones complementarias para la adecuada organización y aplicación del Plan Lector 2017 en las instituciones educativas públicas y privadas de la UGEL N° 07.



ANEXO 02: FICHA TÉCNICA -REGISTRO NACIONAL DE BIBLIOTECAS



Dirección Técnica del Sistema Nacional de Bibliotecas



REGISTRO NACIONAL DE BIBLIOTECAS
FICHA TÉCNICA

Código de Biblioteca

I. DATOS DE LA ENTIDAD QUE DEPENDE LA BIBLIOTECA

Gestión de la institución Pública Privada Otra especifique

Nombre completo

Nombre del representante/titular

Ámbito territorial Urbano Rural Otra especifique

REGION	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Dirección

Página web

Unidad Orgánica que depende la Biblioteca

Nombre del responsable/funcionario

Teléfono fijo/celular

Teléfono fijo/celular

Correo electrónico

Correo electrónico

II. DATOS DE LA BIBLIOTECA

Nombre de la biblioteca

Fecha de creación

Funcionamiento Activa Cerrada En proyecto

Ámbito territorial Urbano Rural Otra especifique

REGION	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Dirección

Página web

Teléfono fijo/celular

Correo electrónico

Meses			L	M	M	J	V	S	D	Turno	Horario
1	2	3								Mañana	De: <input type="text"/>
4	5	6								Tarde	De: <input type="text"/>
7	8	9								Noche	De: <input type="text"/>
10	11	12	Número total de horas a la semana								

III. DATOS DEL RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA

Nombre

Apellido

DNI

Cargo

Condición laboral

Profesión

Año de inicio labores

Correo electrónico

Teléfono fijo/celular

Requiere asistencia técnica en: Otro:

IV. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Área del terreno m ² <input type="text"/>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Colecciones</th> <th>Títulos</th> <th>Volumenes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Libros y folletos</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Publicaciones periódicas</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Material especial</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Recursos digitales</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>Catálogo en línea:</td> <td>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </tbody> </table>	Colecciones	Títulos	Volumenes	Libros y folletos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Publicaciones periódicas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Material especial	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Recursos digitales	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Catálogo en línea:	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	Acceso a Internet <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Colecciones		Títulos	Volumenes																		
Libros y folletos		<input type="text"/>	<input type="text"/>																		
Publicaciones periódicas		<input type="text"/>	<input type="text"/>																		
Material especial		<input type="text"/>	<input type="text"/>																		
Recursos digitales		<input type="text"/>	<input type="text"/>																		
Catálogo en línea:	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>																			
Área de biblioteca m ² <input type="text"/>		Sala multimedia <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																		
Local Propio <input type="checkbox"/> Alquilado <input type="checkbox"/>		Sala de cómputo <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																		
Nº ambientes <input type="text"/>		Total de personal <input type="text"/>	<input type="text"/>																		
Acceso a personas con discapacidad <input type="checkbox"/>	si <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	Nº de bibliotecólogos <input type="text"/>	<input type="text"/>																		

V. IMÁGENES DE LA BIBLIOTECA

Si posee fotografías impresas o en formato digital de su biblioteca (fachada e interior) u otras que considere relevante, por favor anexarlas a este formulario e enviarlas a: tabe@bna.gob.pe o atendbo@bnp.gob.pe o a la Biblioteca Nacional del Perú - Av. De la Poesía N° 140 - San Borja -

Nombre y Apellido del Registrador <input type="text"/>	Nombre y Apellido del Informante <input type="text"/>
--	---

Fecha del registro

Firma del Informante:

DNI: